

MAR DEL PLATA, 8 DE FEBRERO DE 2019

VISTO el Expediente N° 1-9490/2018 caratulado "Provisión de bidones de agua natural para las distintas dependencias de la Universidad", y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Suministros realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 277/2018.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada (Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso c.

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada N° 44/2018.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de dos (2) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por el Departamento Compras y Contrataciones.

Que consta la intervención de la Directora General de Administración quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 1/2019 recomendando la preadjudicación a la firma Pemahe SA.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 44/2018, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
----------	---------

Ren glón	Detalle
1	Provisión de bidones de agua de mesa, mineralizada o mineral de 20 litros, para las distintas Dependencias de la Universidad en la ciudad de Mar del Plata
2	Provisión de bidones de agua de mesa, mineralizada o mineral de 20 litros, para la Facultad de Ciencias Agrarias en la ciudad de Balcarce.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 16/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	PEMAHE S.A.	9000,00	\$ 65,00	\$ 585.000,00
2	Adjudicado	PEMAHE S.A.	900,00	\$ 98,00	\$ 88.200,00

Importe total adjudicado \$ 673.200,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 365